

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1700/26

### AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

#### A N U N C I O

##### **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN 1/2026 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026.**

El Pleno del Ayuntamiento de Guisando en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito de Gastos en inversiones en medios de transporte, financiado con cargo a la baja por el mismo importe en Gastos Generales-Educación-Colegio Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Guisando, 11 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, *Sabina Guaylupo Villa*.